Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5.150 - 4400 Salta República Argentina

> R-DNAT-2010-1322 Salta, 2 de diciembre 2.010 Expediente N° 10.609/10

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura QUIMICA ORGANICA de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Planes de Estudios 2004) de la Escuela de Biología que obra a fs. 1 de estos actuados; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de referencia y la Comisión de Docencia y Disciplina aconsejan instrumentar el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de Un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura QUIMICA ORGANICA de la Carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Planes de Estudios 2004) de la Escuela de Biología.

Que el Departamento de Personal a fs. 1 informa que el presente cargo cuenta con partida presupuestaria individual.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 2 aconsejan hacer lugar al presente llamado a inscripción de interesados.

Que por Resolución CD-NAT-2010- 0395 el Consejo Directivo delega en Decanato la atribución de convocar los llamados a inscripción de interesados de los cargos de Alumnos Auxiliares de Segunda Categoría para las distintas cátedras.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCION DE INTERESADOS para la cobertura interina de Un (1) cargo de ALUMNO AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORIA para la asignatura QUIMICA ORGANICA de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Planes de Estudios 2004) de la Escuela de Biología, mediante evaluación de antecedentes, entrevista y oposición con cargo a lo establecido en la Res. 301-91 y sus modificatorias y Resolución CDNAT-2010-0412.-

ARTICULO 2º.- Atender los gastos que demande la designación del presente cargo, con la Partida Individual del Presupuesto de Personal de la Facultad.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente estipulado que el/los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta
- b) Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a Inscripción de Interesados.
- c) Tener aprobado por menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos 12 (doce) meses, previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta hasta tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado NO ESTAN HABILITADOS a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 4°.- Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

Llamar Aux. 2da. Categ . QCA.ORGANICA-10



Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5.150 - 4400 Salta República Argentina

> R-DNAT-2010-1322 Salta, 2 de diciembre 2.010 Expediente Nº 10.609/10

ARTICULO 5°.- FIJAR, a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

- a) Publicidad: Del 3 al 9 de diciembre de 2010 por cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales.
- b) Inscripción: 10 al 15 de diciembre de 2010 de 9,00 a 13,00 Hs. por Dirección Del Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su currículum vitae – cada hoja debidamente firmada – v UN SOLO juego de fotocopia de la documentación probatoria, acompañados de la solicitud de estilo (original y copia). Los aspirantes deberán tener aprobada la materia motivo del presente llamado y dos asignaturas aprobadas en los últimos doce meses.
- c) Cierre de Inscripción: 15 de diciembre de 2010 a Hs. 13,00.
- d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 16 y 17 de diciembre de 2010.
- e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 20 de diciembre de 2010.
- f) SORTEO DE TEMA: 21 de diciembre de 2.010 a Hs. 9,00.-
- g) OPOSICION: 23 de diciembre de 2010 a Hs. 9,00.-

ARTICULO 6°.- DESIGNAR la Comisión Asesora que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares:

Ing. ADA VIRGINIA CAZON Farm. OSCAR JOAQUIN DIAZ Lic. VICTOR JUAREZ

Suplentes:

Lic. MARIA ALEJANDRA TORREA Lic. RUBEN OSCAR CIMINO Dr. JULIO RUBÉN NASSER

ARTICULO 7°.- Indicar que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes intervinientes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res. Nº 301-91 CS y sus modificatorias, que pone en vigencia el reglamento para la provisión de cargos de alumnos auxiliares.-

ARTICULO 8°.- Los sobres conteniendo los temas para el sorteo deberán ser elevados, hasta el día 9 de diciembre de 2.010 en Dirección General Administrativa Académica o en Secretaría Académica de la Facultad.

ARTICULO 9°.- Establecer que la fecha de designación de un alumno en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría será a partir del momento en que finalice el período de la designación anterior y se produzca consecuentemente la vacancia correspondiente.

ARTICULO 10°.-Hágase saber a quien corresponda, elévese copia a la Comisión Asesora, a la Cátedra, Escuela de Biología, Dirección General Administrativa Académica, difúndase por carteleras de la Facultad, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y resérvese en División Docencia a los fines expresados en el artículo 5º.-

Ing. NELIDA A. BAYON DE TORENA SECRETARIA

Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc.Lid. ADRIANA E-ORTIN VUJOVICH DECANA

Facultad de Ciencias Naturales